

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
**AMPLIACION MAYOR A 100 M2**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:**

**RECOLETA**  
 .....  
**METROPOLITANA**  
 .....

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
03
FECHA DE APROBACIÓN
02 FEB. 2022
ROL S.I.I.
2968-119

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-018 de fecha 10.01.2021
- D) El certificado de informaciones previas N° E-291 de fecha 01.04.2021
- E) El Anteproyecto de Edificación N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 652-C vigente, de fecha 28.12.2021 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 202148984 de fecha 20.11.2021 (cuando corresponda)
- H) Otros (especificar): ---

**RESUELVO:**

1 Conceder permiso para ampliar y Alterar una Edificación con una  
 (Especificar) (Número de edificios, casas, galpones etc.)

superficie total de 602,78 m2 y de 2 pisos de altura destinados a Residencial (Vivienda) - Equipamiento de servicios (oficinas) - Actividad Productiva (bodegas) homologadas a Equipamiento de servicio.  
 ubicado en calle/avenida/camino Patria Vieja N° 418 (ex 420)- 402  
 Lote N° --- manzana 33 localidad o loteo Vista Hermosa  
 sector Urbano Zona U-EH / E-M1 del Plan Regulador Comunal  
 (Urbano o rural) (Comunal o intercomunal)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba pierde los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959.  
 (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---

--- plazos de la autorización especial ---  
 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: Ampliacion, Equipamiento de servicios, oficinas y habitacional.

**5.1 DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
New Path Chile limitada				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
Pablo Acevedo Meneghello				
DIRECCION: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto.	Localidad
Patria Vieja		418 - 402	---	---
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR	
Recoleta				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	Extracto	
---		DE FECHA	ANTE EL NOTARIO SR (A)	
		24.05.2007		
		EDUARDO Avello Concha		

**5.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Pablo Acevedo Meneghello	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
Pablo Acevedo Meneghello	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
Pablo Acevedo Meneghello	

NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCION REGISTRO	
	CATEGORIA	N°
---	---	---
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
Liliana Vergara Flores	00052-13	1°
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	118815653	2da
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISION DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
Ulises Cancino Aguilera		

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERISTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (si hubiese mas de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCION	N°	FECHA
Regularizacion de Obra Menor de Edificacion Antigua	3	21.04.2016	Recepción Definitiva de Edificación	3	21.04.2016
Resolucion de Aprobacion de Fusion	11	26.07.2017	---	---	---
Permiso de Edificación	27	21.04.2016	Recepción Definitiva de Edificación	21	21.03.2017

EDIFICIOS DE USO PUBLICO (original + ampliacion)	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	-------------------------------	--------------------------------	---

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	16,9	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACION (personas/hectárea)	9
---	------	--	---

CRECIMIENTO URBANO	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	Explicitar: densificación / extensión)	Densificación
--------------------	-----------------------------	--	--	---------------

PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	<input type="checkbox"/> sí	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Cantidad de etapas	---
---	-----------------------------	--	--------------------	-----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	---	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	---
---	-----	---	-----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR(ES)			SUPERFICIES AMPLIACION PROYECTADA		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	435,73 m2	0,00 m2	435,73 m2	183,85 m2	0,00 m2	183,85 m2
EDIFICADA TOTAL	435,73 m2	0,00 m2	435,73 m2	183,85 m2	0,00 m2	183,85 m2
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	435,73 m2		SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m2)			183,85 m2

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACION		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	602,78 m2	0,00 m2	602,78 m2
EDIFICADA TOTAL	602,78 m2	0,00 m2	602,78 m2

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	602,78 m2
---	-----------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS m2	1.014,22 m2
--	-------------

S. EDIFICADA SUBTERRANEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere mas subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso -1	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
nivel o piso -2	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
nivel o piso -3	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
nivel o piso -4	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
nivel o piso -5	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
TOTAL	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	596,51 m2	0,00 m2	596,51 m2
nivel o piso 2	6,27 m2	0,00 m2	6,27 m2
nivel o piso 3	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
nivel o piso 4	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
nivel o piso 5	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
TOTAL	602,78 m2	0,00 m2	602,78 m2

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29. OGUC	Área verde ART. 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	58,25	544,53 m2	---	---	---	---

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACION	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	No aplica	No aplica	1200 Hab/Ha	No aplica
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,014	---	0,6	0,006
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,50 (418) 0,37 (402)	0,18	0,6	0,59
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,50 (418) 0,37 (402)	0,18	1,6	0,59
DISTANCIAMIENTOS	No aplica	No aplica	2.6.3 OGUC	No aplica
RASANTE	60° / 70°	60° / 70°	60° / 70°	60° / 70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Continuo	Continuo	Aislado - Pareado - Continuo	Continuo
ADOSAMIENTO	2.6.2 OGUC	No aplica	2.6.2 OGUC	No aplica
ANTEJARDIN	No aplica	No aplica	3,00 m2	No aplica
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	6,238 m2	6,238 m2	7,00 m2	6,238 m2
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	3	3	6	7
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	---	1	1	5
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	Carga y Descarga	---	0	1
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	---	1	1	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	0
--	-----------------------------	--	---------------------	---

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29. OGUC	Área verde ART. 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	Vivienda	Servicios-oficinas	---	---	---	---
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	Vivienda	Actividad Productiva (bodegas) homologadas a Equipamiento de servicio.	---	---	---	---
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		Oficinas				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		bodegas homologadas a Equipamiento de				
ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	ART 2.1.36. OGUC	Básica				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACION	ART 2.1.36. OGUC	Básica				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Sí, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO: especificar
MONUMENTO NACIONAL:		<input type="checkbox"/> ZT	<input checked="" type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

<input type="checkbox"/> CESIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> APORTE	<input type="checkbox"/> OTRO ESPECIFICAR:	---
---------------------------------	--	--	-----

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

**6.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE LA AMPLIACION** (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN	
(a) <input checked="" type="checkbox"/>	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) <b>136,52</b> X 11 = 2000	<b>0,751</b> %
(b) <input type="checkbox"/>	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%	

**Nota 1:** En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo sólo de la Ampliación.

**Nota 2:** Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si éstas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).

**Nota 3:** La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

**6.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES)** (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
---	---	---%
---	---	---%
PRESENTE AMPLIACION (a) o (b) del cuadro 6.6	---	---%
TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		---%

**6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESION** (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESION DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	---
--	-----

**6.7 CÁLCULO DEL APORTE** (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 109.218.909	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0%
--	----------------	---	----

(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	0,75% % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	\$ 820.060 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]
---	---	----------------------------------	---	--

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

**6.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO**

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
---	---
---	---
---	---

**6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO**

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta:
<input type="checkbox"/> Otro ; especificar	DDU 260 (Exención de Estacionamientos por Antigüedad de Vivia)	

**6.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

Art. 6° LETRA L-D.S. N°167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	TOTAL UNIDADES
1	1	1	---	---	0
ESTACIONAMIENTO para automóviles		7	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	Cantidad	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas		5		discapitados	1

**7 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)** (agregar hoja adicional en caso de requerir más líneas)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
Regularización de Obra Menor de Edificación Antigua	3	21.04.2016
Permiso de Edificación	27	21.04.2017
Resolución de Aprobación de Fusión	11	26.07.2017

**RECEPCIÓN DEFINITIVA** (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
Recepción Definitiva Total	3	21.04.2016
Recepción Definitiva Total	21	21.03.2017

**8 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO**

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRUAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)	<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO	

## 9. CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	% (*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	% (*)	VALOR m2 (**)
A-3	104,60 m2	100%	\$ 190.027	---	---	---	---
C-3	79,25	100%	\$ 190.028				

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU  
 (\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

## 10 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO AMPLIACION (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	34.936.543
(b)	<b>SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES AMPLIACION</b> [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	524.048
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	-
(d)	PRESUPUESTO ALTERACIÓN (Calculado con Presupuesto Patrocinante)		\$	4.062.919
(e)	<b>SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES ALTERACIÓN</b> [(d) x (1,0% Art. 130 LGUC)]	%	\$	40.629
(f)	<b>SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES</b> [(b) + (e)]		\$	564.677
(g)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	169.403
(h)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	-
(i)	INCREMENTO 50% ARTÍCULO 133° LGUC [(d) x (50%)]	(+)	\$	-
(j)	<b>TOTAL DERECHOS A PAGAR</b> [(b) - (e) - (f) + (g)]		\$	395.274
GIRO INGRESO MUNICIPAL NUMERO		29987068	FECHA	27/01/2022

## 10.1 CALCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Numero máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	---
3°, 4° Y 5°	10%	1	---
6°, 7°, 8°, 9° Y 10	20%	2	---
11° a la 20°, inclusive	30%	10	---
21° a la 40°, inclusive	40%	20	---
41 o más	50%	variable	---
<b>TOTAL DESCUENTO:</b>			---

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

**11 GLOSARIO:**

**D.F.L.:** Decreto con Fuerza de Ley  
**D.S:** Decreto Supremo  
**EISTU:** Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano  
**GIM:** Giro de Ingreso Municipal  
**ICH:** Inmueble de Conservación Histórica  
**IMIV:** Informe de Mitigación de Impacto Vial  
**INE:** Instituto Nacional de Estadísticas

**I.P.T:** Instrumento de Planificación Territorial.  
**LGUC:** Ley General de Urbanismo y Construcciones  
**MH:** Monumento Histórico  
**MINAGRI:** Ministerio de Agricultura.  
**MINVU:** Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
**MTT:** Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  
**OGUC:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero  
**SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial  
**SEIM:** Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.  
**ZCH:** Zona de Conservación Histórica  
**ZOIT:** Zona de Interés Turístico  
**ZT:** Zona Típica

**NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)**

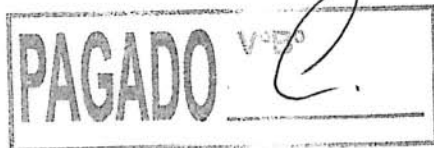
- 1.- El inmueble cuenta con Permiso de Edificación N° 27 de fecha 21.04.2017; Permiso de Antigüedad N° 03 de fecha 21.04.2016; Recepción Final N° 21 de fecha 21.03.2017; Permiso de Fusión N° 11 de fecha 26.07.2017; para una superficie edificada de 435.73 m2 construidos con destino Residencial (Vivienda), Equipamiento de Servicio (oficinas) y Actividad Productiva (Bodega) homologadas a equipamiento de servicios, en un terreno de 1014.22 m2.
- 2.- Mediante el presente Permiso de Edificación, se aprueba la ampliación del edificio existente en una superficie de 183.85 m2 totales en dos pisos. La edificación mantiene los destinos Equipamiento de Servicio (oficinas), Residencial (Vivienda) y Actividad productiva (bodega) homologadas a equipamiento de servicios, con una altura total edificada de 6,238 m, totalizándose una superficie edificada de 602.78 m2, en un terreno de 1014.22 m2. La ampliación cuenta con siete (7) estacionamientos vehiculares, cinco (5) de bicicletas, un (1) de carga y descarga y un (1) estacionamiento de accesibilidad universal.
- 3.- Este Permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años a partir de la fecha de su aprobación y deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 4.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 5.- En caso de daño o deterioro producto de la ejecución de la obra, deberá consultar la reposición del espacio público correspondiente al frente predial de Av. Recoleta, de acuerdo a las características señaladas en el procedimiento establecido por Asesoría Urbana de la Municipalidad de Recoleta y proporcionar el correspondiente Certificado SERVIU RM, en aplicación de lo señalado en los Art. 2.2.3 y Art. 5.2.5 de la OGUC. El informe favorable y plano aprobado por Asesoría Urbana se deberán adjuntar al momento de la Solicitud de la Recepción Definitiva de Obras, con la recepción del Proyecto SERVIU o Certificado de Buen Estado de la Vereda por parte de dicha entidad.
- 6.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
  - A.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 7.- El presente permiso no autoriza Demolición, Excavación, Socializado, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas, Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público ni Publicidad. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante la entidad correspondiente previa al inicio de las mismas.
- 8.- El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista y revisores en sus respectivos campos y especialidades, según lo descrito en la DDU 273 numeral 2. Del mismo modo el Director de Obras Municipales que suscribe otorga el presente permiso tras revisar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas, acorde a las responsabilidades asignadas por la DDU 264.
- 9.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 10.- El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas a objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, se informa que el horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18.30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS.
- 11.- Deberá informar permanentemente en la fachada del inmueble que la capacidad de diseño del edificio (43 personas).
- 12.- El presente permiso se somete a las disposiciones definidas en la Ley de Aportes, considerando aporte en dinero de una suma de \$820.057.
- 13.- Las numeraciones han sido actualizadas de acuerdo a la nueva distribución de unidades funcionales independientes:
  - a. Av. Patria Vieja N° 402: Residencial (Vivienda)
  - b. Av. Patria Vieja N° 418: Equipamiento de Servicios (oficinas) – Actividad productiva (bodega) Homologada a equipamiento de servicios.



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 Nombre y firma

MEI/FCM/fcm\_27.01.2022

Id: 1935361





## PLANILLA DE CÁLCULO

C.A.E.P. | CÁLCULO APORTES A ESPACIO PÚBLICO - LEY 20.958

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

CALLE O CAMINO	NUMERO	FECHA INGRESO
1 <b>Patria Vieja</b>	<b>418 (ex420) - 402</b>	<b>10.01.2021</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO	FONO	Nº INGRESO
2 <b>New Path Chile limitada</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ARQUITECTO	FONO	
3 <b>Pablo Acevedo Meneghello</b>	---	<b>E-018</b>

CÁLCULO APORTE		
4 <b>Avalúo Fiscal Detallado</b>		( $\$$ ) <b>109.218.909</b>
5 <b>Carga de Ocupación</b>		(hab/m <sup>2</sup> ) <b>16,9</b>
TERRENO		(m <sup>2</sup> )
6 <b>Superficie de Terreno</b>		<b>1.014,22</b>
7 <b>Superficie Espacio Público Adyacente</b>		<b>223,73</b>
8 <b>Superficie Bruta Terreno</b>		<b>1.237,95</b>
9 <b>Do (Densidad de Ocupación)</b>	$\frac{\text{Carga Ocupacion} * 10000}{\text{Superf. Bruta Terreno}}$	<b>136,52</b>
10 <b>% de Cesión</b>	$\frac{\text{Densidad Ocupacion} * 11}{2000}$	<b>0,75</b>
11 <b>CESIÓN EN TERRENO (m<sup>2</sup>)</b>		<b>7,62</b>
12 <b>APORTE EN DINERO (<math>\\$</math>)</b>	<b>ó</b>	<b>820.060</b>

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION)

Notas: El pago de consignado por ley 20.958 de aportes a espacio publico, deben ser pagados al momento de la aprobacion de la Recepcion Final.

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA  
ARQUITECTO | MÁSTER EN HÁBITAT RESIDENCIAL  
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/FCM/fcm.27.01.2022